1a BIENNAL D'ART CONTEMPORANI
ExPortArt - ImPortArt
Port de Tarragona 2013

El Port de Tarragona, con el fin de promover y difundir los valores de creación y estéticos en el mundo de las artes plásticas, convoca la 1a Biennal d'Art Contemporani ExPortArt - ImPortArt.

Esta bienal pretende valorar la temática del Puerto, la mar y los valores económicos, sociales, culturales y ecológicos de las ciudades abiertas al mar.

Así mismo quiere apoyar a los artistas y fomentar e incrementar la colección artística del Port de Tarragona haciendo difusión de la creación contemporánea.

Este acontecimiento se inicia coincidiendo con el 25 aniversario de la creación del Fondo de Arte del Port de Tarragona.

Port de Tarragona
Centre d'Estudis Marítims i d'Activitats
Fons d'Art

exportart_importart@porttarragona.cat

www.porttarragona.cat/ca/port-i-ciutat/serveis-menu/fons-art.html

Solicitud de participación

Nombre y apellidos

Dirección

núm. bloque piso puerta

CP de

Telèfonos

email

NIF / Pasaporte

DECLARO
Que son ciertos los datos que constan en esta solicitud y los documentos que lo acompañan.

SOLICITO
Participar en la 1a Biennal d'Art Contemporani ExPortArt – ImPortArt y manifiesto conocer y cumplir las obligaciones establecidas en esta convocatoria.

Fecha

Firma

1a BIENNAL D'ART CONTEMPORANI
ExPortArt - ImPortArt
Port de Tarragona 2013

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, el Centro de Estudios Marítimos y de Actividades del Puerto de Tarragona (CEMAPT) le informa que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento única y exclusivamente con la finalidad de gestionar la solicitud de subvención y mantener la relación y la comunicación administrativa.

El CEMAPT, como responsable del fichero, le reconoce la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante el envío de una comunicación por escrito al CEMAPT a la dirección: paseo de l'Escullera, s/n, 43004, Tarragona, adjuntando copia de un documento que acredite su identidad e indicando expresamente el derecho que desea ejercitar.

1. PARTICIPACIÓN
Podrán participar los/las artistas que sean mayores de edad y de cualquier nacionalidad, que no hayan ganado el premio adquisición de la bienal durante los tres últimos certámenes.

2. PREMIOS
El Port de Tarragona destinará al premio adquisición la cantidad de 4.500 € i un accésit, con opción a compra, con una dotación de 1.000 €. A ambos premios se les practicará la retención preceptiva sobre el IRPF en vigor. El certamen podrá ser declarado desierto si así lo decide el jurado.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS
La técnica y el procedimiento son libres pero se pide que sea obra de soporte matérico. La temática tendrá que estar relacionada con el lema de la muestra:
ExPortArt - ImPortArt, es decir, con el Puerto, la mar y su contexto social y cultural.

Las obras no tienen que exceder los 200 x 200 cm en el caso de las bidimensionales. Las obras tridimensionales y otros formatos no tienen que exceder los 80 kg de peso, incluido el embalaje. Las que consten de diferentes módulos tendrán que adjuntar las instrucciones para su montaje.

Sólo se admitirán obras originales y firmadas, y que no hayan sido premiadas en ninguno otro certamen.

4. JURADO
El jurado estará formado por personas expertas en el mundo de las artes plásticas y de la cultura, presididas por el presidente del Port de Tarragona, Josep Andreu i Figueras o persona en quien delegue. Formarán parte del jurado:

Neus Pàmies Musté, directora del Centro de Estudios Marítimos y de Actividades del Port de Tarragona.
Assumpta Rosés Cavallé, crítica de arte.
José Carlos Suárez, crítico de arte y profesor de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona.
Tom Carr, artista y profesor de la Escuela Massana.

El secretario del jurado será Òscar Vives Turégano, coordinador del Fondo de Arte del Port de Tarragona.

Las decisiones adoptadas por el jurado, tanto en cuanto a la admisión de las obras como el otorgamiento del premio adquisición y del accésit, serán inapelables.

5. PRESENTACIÓN DEL DOSSIER
Para optar a la admisión en el certamen, los/las artistas tienen que presentar la siguiente documentación:

- La solicitud debidamente rellenada. La solicitud se puede encontrar en el políptico de las bases de la convocatoria o descargar en: www.porttarragona.cat/ca/port-i-ciutat/serveis-menu/fons-art.html
- Fotocopia del NIF o documento acreditativo.
- Un mínimo de 4 y un máximo de 10 imágenes (de 18 x 24 cm), impresas en color, de obras realizadas en los últimos cuatro años, debidamente documentadas (medidas, técnica y año de ejecución). Es necesario indicar en el dossier cual de las obras, en caso de selección, aspiraría al premio.
- Un resumen del currículum del artista.

Toda esta documentación se tiene que enviar a la dirección:

Port de Tarragona
1a Biennal d'Art Contemporani ExPortArt – ImPortArt
(Òscar Vives)
Passeig de l'Escullera, s/n - 43004 Tarragona

El periodo de presentación de la documentación se inicia el día 9 de septiembre de 2013 y finaliza el día 25 de septiembre de 2013, a las 12 horas.

Se puede consultar cualquier cuestión relativa a esta convocatoria en el teléfono 977 259 400 ext. 1108, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, o en la dirección electrónica exportart_importart@porttarragona.cat.

6. SELECCIÓN
Entre las solicitudes presentadas, el jurado seleccionará los/las artistas que participarán en la Bienal.

La resolución de esta selección se comunicará por correo electrónico a los/las seleccionados/as en un plazo máximo de 15 días a partir del 26 de septiembre de 2013.

7. OBRAS SELECCIONADAS
Irán a cargo del/la participante los gastos de envío de la obra seleccionada, tanto de ida como de regreso. Se utilizará un embalaje reutilizable que servirá para devolver la obra.

La obra seleccionada se tiene que enviar del 21 al 25 de octubre de 2013, de 10 a 13 horas, a:

Tinglado 4
1a Biennal d'Art Contemporani ExPortArt – ImPortArt
(Òscar Vives)
Moll de Costa, s/n - 43004 Tarragona

Las obras no embaladas sólo podrán ser entregadas y retiradas directamente en el Tinglado 4 del Moll de Costa del Port de Tarragona en el mismo horario y fechas citados anteriormente.

También se tiene que enviar un CD o DVD con la fotografía de la obra que se presenta a concurso. Las medidas tienen que ser, como mínimo, de 21 cm (de altura o anchura) y a una resolución de 300 ppp, en formato .TIF o .JPG, puesto que será la imagen que aparecerá en el catálogo de la exposición de la Bienal. Se puede citar el nombre del/de la fotógrafo/a.

8. EXPOSICIÓN
Con todas las obras seleccionadas se celebrará una exposición en el Tinglado 4 del Moll de Costa del Port de Tarragona, del 8 de noviembre al 15 de diciembre de 2013. También se confeccionará un catálogo con las obras seleccionadas.

El jurado se reserva el derecho de no exponer la obra de un/a artista seleccionado/a si no presenta, a su criterio, un mínimo de calidad, tanto en la ejecución como en la presentación. Este acuerdo se tiene que comunicar a los/las las concursantes, y se dará un plazo de audiencia, de acuerdo con la normativa contenida a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

9. DERECHOS
El premio adquisición pasará a ser propiedad del Fondo de Arte del Port de Tarragona, el cual quedará como propietario, incluidos todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre esta obra, con carácter exclusivo, bajo cualquier forma de las existentes en esta fecha, sin límites de tiempo ni de ámbito territorial y, en especial, los derechos de comunicación pública, reproducción total y parcial, incluido el alquiler y la cesión a terceros.

Transcurrido un año, el Port de Tarragona dispondrá de las obras que no hayan sido retiradas.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES
La simple participación en la 1a Biennal d'Art Contemporani ExPortArt - ImPortArt supone la plena aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso.

Tarragona, mayo de 2013